

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 4.995/2023

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

DON JESÚS FERNÁNDEZ APERADOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de El Guijo, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del

Impuesto de Bienes Inmuebles, aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá adoptado definitivamente dicho acuerdo.

El Guijo, 14 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.